

los 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de julio de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	VIGO PISANO, MARIA VICTORIA DEL	13979322Z	29,455
2.	GOMEZ CAGIGAS, ELISA	72033659M	28,039
3.	BENITO FERNANDEZ, NATIVIDAD	13939021D	26,343
4.	VELA ALONSO, NURIA	72091275Y	25,682
5.	ARROYO BARCENA, CELIA	20213540J	25,589
6.	PEÑA GARCIA, BLANCA ROSA	13936293H	24,050
7.	SALOMON LOPEZ, MONICA	72052341B	23,889
8.	ROMERO FERNANDEZ, ANA ROSA	13794620W	23,711
9.	GOMEZ ARRIOLA, GERARDO	20210721T	22,962
10.	RODRIGUEZ GARCIA, ROBERTO DIEGO	71640221M	19,553

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
4022	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	AUXILIAR	14	II	7154,64	SANTANDER
1844	ECONOMÍA Y HACIENDA	AUXILIAR	12	II	7154,64	SANTANDER
7133	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	AUXILIAR	12	I	4236,12	SANTANDER
4912	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	AUXILIAR	12	II	7154,64	SANTANDER
7306	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4236,12	ZONA 4: S. M. CAYON/ LAS PARRAS/ C. TORANZO/ LUENA V. PAS
7327	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4236,12	ZONA 5: TORRELAVEGA/ CORRALES DE BUEY/ SAN JUAN/ RECCIN/ POLANCO/ SUANCES
7356	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4236,12	ZONA 7: CABEZÓN DE LA SAL Y S. VICENTE DE LA BARQUERA
7380	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4236,12	ZONA 10: JUNTA VOTO/ SAN PEDRO/ C. DE LOS REBO/ RAMALES
7389	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4236,12	ZONA 11: CASTRO URDIALES
1040	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	AUXILIAR	12	II	7154,64	SANTANDER
4798	INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR	14	II	7154,64	SANTANDER
2516	SANIDAD	AUXILIAR	12	I	4236,12	LIENRES
3191	SANIDAD	AUXILIAR	12	I	4236,12	SANTANDER
24	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	12	II	7154,64	SANTANDER

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3		4		5	
6		7		8		9		10	

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

08/9458

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Acuerdo sobre retribución del cargo de alcalde-presidente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión del 30 de mayo de 2008 de:

- Modificar el apartado primero del acuerdo del pleno del ayuntamiento del 13 de febrero de 2008 por el que se determina la retribución del cargo de alcalde-presidente que queda con el siguiente contenido:

- Determinar que el cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento se desempeñe en régimen de dedicación parcial con una retribución líquida mensual de 600 euros y dado de alta en el Régimen de General de la Seguridad Social en ese concepto, asumiendo la corporación la cuota empresarial que corresponda.

Ruente, 30 de junio de 2008.—El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

08/9253

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de contrato de servicios, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Objeto: 1.4.41/08 “Servicio de Migración y Remodelación del Portal del Servicio Cantabro de Empleo (EMPLEA@CANTABRIA)”.

Presupuesto base de licitación: 100.000,00 (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 meses.

Requisitos específicos del contratista: